	<p>Universidad de Extremadura Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (Badajoz)</p>	<p>Borrador del Acta de la Junta Extraordinaria de Facultad de 20 de septiembre de 2018</p>	<p>Acta nº 293</p>
--	---	---	--------------------

El 20 de septiembre de 2018, jueves, a las 12:21 horas, comienza en segunda convocatoria la reunión de la Junta Extraordinaria de Facultad en la Sala de Reuniones del Edificio Central, perteneciente a la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Extremadura. Asisten a la misma las personas que se relacionan al final de este Acta para tratar un único punto del Orden del Día:

1.- Aprobación, si procede, de la impartición del Máster Universitario en Alta Dirección Internacional (máster online 100%).

(Esta memoria ha sido informada favorablemente por la Comisión de Másteres Profesionales de la Facultad reunida el pasado viernes 14 de septiembre).

Toma la palabra el Sr. Decano para informar acerca de la primera propuesta de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales por un Máster 100% no presencial y agradece públicamente la implicación del profesor Francisco Javier Miranda en este proyecto. El objetivo es, una vez recibido el informe favorable de la Comisión de Másteres Profesionales de la Facultad, someterlo a votación en la presente Junta de Facultad para posteriormente llevarlo a Consejo de Gobierno y a ANECA.


A continuación, el Sr. Decano abre un turno de intervenciones.

Interviene el profesor Tomás Bañegil para felicitar, en primer lugar, al Decano por la iniciativa. Seguidamente expresa su preocupación por que no existan actas de todo lo hablado en la reunión de la Comisión de Másteres Profesionales de la Facultad, celebrada el pasado viernes 14 de septiembre. Solicita que conste en acta la preocupación en el área de conocimiento de Organización de Empresas por la sobrecarga en docencia y dirección de TFM que generaría al profesorado (actualmente se encuentra a un 102%) la implantación de este Máster. Éstas y otras preocupaciones son recogidas en el escrito que el citado profesor envía al Sr. Decano y que se adjunta a esta acta.

Se somete a votación la propuesta y se aprueba por unanimidad con 20 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones la impartición del Máster Universitario en Alta Dirección Internacional.



[Handwritten signature in blue ink]

	<p>Universidad de Extremadura Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (Badajoz)</p>	<p>Borrador del Acta de la Junta Extraordinaria de Facultad de 20 de septiembre de 2018</p>	<p>Acta nº 293</p>
--	---	---	--------------------

Concluye la Junta de Facultad a las 12:40 horas, y de todo lo expuesto, como Secretaria, doy fe.





Fdo.: Julián Ramajo Hernández
Decano

Fdo.: María del Mar García Galán
Secretaria Académica

ASISTENTES QUE SON MIEMBROS DE LA JUNTA DE FACULTAD

Borja Encinas Goenechea
 Rosa Escobar Rodero
 Francisco Javier Miranda González
 Pedro Mora López
 Jesús Pérez Mayo
 Julián Ramajo Hernández
 Montserrat Retamar Pozo
 Mercedes Vaquera Mosquero
 Ramón Sanguino Galván
 Esther Muñoz Baquero
 Francisco Manuel Parejo Moruno
 Aurora Rabazo Martín
 Edilberto J. Rodríguez Rivero
 María del Mar García Galán

Alberto Alonso Gómez
 M^a de los Milagros Caldera Trinidad
 M^a Casandra Comerón González
 José Enrique de Lara Rivas
 Andrea González Hernáiz
 M^a del Prado Romero Cordovés

Miembros de esta Junta de Facultad que **excusan su ausencia**:

- + Antonio Linares Luján
- + Antonio Barrado Muñoz
- + Ana Isabel González Contreras
- + Francisco Rubio Sánchez

Tomás M. Bañegil Palacios
Miembro Comisión de Másteres
Facultad de CC. EE. Y Empresariales
Universidad de Extremadura

A/A Julián Ramajo Hernández
Decano
Facultad de CC. EE. y Empresariales
Universidad de Extremadura

Badajoz, 19/9/2018

Estimado Decano:

Ante la inminente aprobación en la Junta de Facultad de nuestro Centro, basándome en la pasada reunión mantenida por la Comisión de Másteres de la Facultad, celebrada el pasado Viernes, 14 de septiembre a las 13 h. en la sala de profesores del centro; y teniendo en cuenta que no se redactó acta de la misma, deseo hacer constar por escrito un resumen de los comentarios que hice, en calidad de miembro de la Comisión y como representante del Área de Organización de Empresas de mi Departamento.

Bien entendido que **el objeto de este escrito no es más que dejar constancia escrita de las opiniones que indiqué al respecto**, las cuales resumo:

- El Decano indicó que la idea de crear este nuevo título surgió del Sr. Rector, a través de una conversación que tuvo con un representante de la Escuela de Negocios que promueve inicialmente el título, habiéndosele encargado a esta Facultad su desarrollo. Con este objetivo, se han mantenido reuniones en rectorado.
- Indiqué que no conocía nada del desarrollo de este título hasta esta reunión (día 14). Se me dijo que era ese el momento en que se hacía público el Master porque era ese el momento en que se decidió llevarlo a la comisión de Másteres de la Facultad.
- Como profesor del Área de Organización de Empresas de esta Universidad, manifesté la preocupación de profesores del Área en el sentido de que aumentara nuevamente nuestra carga de trabajo. Indiqué la relación carga/capacidad que tiene el Área de Organización de Empresas al día de la reunión, que es del 102%; es decir, que estamos por encima de la capacidad y que deseamos estar al mismo nivel que el resto de Áreas de Conocimiento de la Facultad. Tanto el Decano como el profesor responsable de la



- titulación indicaron que eso estaba previsto y que el Rector se comprometía a financiar los profesores que fueran necesarios.
- El nuevo Master, si es aceptado por el Departamento de Dirección de Empresas y Sociología en su totalidad, aumentaría la carga docente del Departamento 24 créditos (sin contar los TFM). Pero, por otro lado, se me confirmó que va a desaparecer el próximo curso (2019/20) el Master en Creación de Empresas, por lo que el área de conocimiento de Organización de Empresas dejaría de impartir 21 créditos. Es decir, que el aumento de carga sería de 3 créditos. Si bien, tal y como fue comentado, el número previsible de alumnos es de 150, por lo que la carga de TFM podría ser elevada. En ese sentido, se indicó que sería abordada por los profesores que imparten en la titulación.
 - Pedí al sr. Decano que solicitara al Rector algún documento acreditativo de que el exceso de carga que pudiera tener el Área de Organización de Empresas de mi Departamento con la puesta en práctica de este Master, iba a ser sufragado por Rectorado con la contratación de profesores. El sr Decano y el profesor promotor del Master me contestaron que el Área de conocimiento, cuando esta propuesta de Master llegue oficialmente al Departamento, podría asignarse aquellas asignaturas que considerase oportuno. Si existieran asignaturas que, aun correspondiendo a este Área de Conocimiento por descriptores académicos, no fueran solicitadas por el Área (y por tanto por el Departamento), el Rectorado se ha comprometido a contratar profesores de la propia Escuela de Negocios que organiza la gestión virtual del Master (plataforma tecnológica). Siendo esta la razón por la que aparecen en el listado de profesores del nuevo Master profesores que no pertenecen a la UEX, pero que si pertenecen a la Escuela de Negocios.
 - Critiqué la ausencia de criterio para la selección de los profesores que se incluyen en el documento de propuesta del Master, en lo que al Área de Organización de Empresas se refiere. Se me contestó que, como en todos los Másteres solicitados debía ir una lista de profesores, pero que no importaba porque estas asignaturas serían impartidas en función de la elección de los Planes de Organización de los Departamentos (POD), al igual que cualquier otra asignatura de una titulación oficial. Por lo que, el que esos profesores aparezcan ahí, no implica que sean esas mismas personas las que van a impartir las asignaturas.
 - Ante las dudas planteadas, se indicó que las personas que han organizado el título han tenido total libertad para organizar el plan académico y que los profesores que impartan las asignaturas tendrán total libertad para desarrollar los temarios y el material docente, pues la Escuela de Negocios se limita a colocar la plataforma digital a disposición del profesorado.

Para que conste, atentamente:

Tomás M. Bañegil Palacios



Tomás M. Bañegil Palacios